

RAD. 6702

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: OCULTAMIENTO y DISTRACCIÓN DE BIENES DE CARLOS ÁLVARO LEAL ABELLA EN CONTRA DE CECILIA DELGADO DE ABELLA (RAD. 6702).

Téngase en cuenta para los fines pertinentes, que la H. Corte Suprema de Justicia, mediante providencia del 2 de noviembre de 2021, no casó la sentencia proferida por esta Corporación el 7 de noviembre de 2017.

En firme esta providencia, hágase devolución del expediente físico al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado